



RESOLUCION No. 368-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

Visto el expediente N° 2251, presentado por la Unión Nacional de Ciegos del Perú, con fecha 12 de Mayo de 1989;

CONSIDERANDO :

Que, la Unión Nacional de Ciegos del Perú, ha sido invitada a participar en - la III Asamblea General de IBSA (International Blind Sport Association) "Asociación Internacional de Deportes para Ciegos", a realizarse en la ciudad de Formia - Italia, del lero.al 4 de Junio del presente año;

Que, la Unión Nacional de Ciegos del Perú, no está impedida de participar en las actividades deportivas conforme se adecuen a sus posibilidades y que las leyes generales de Educación y del Deporte, reconocen como un derecho inherente a la persona, tomando en cuenta y prestando apoyo a todos y cada una de sus actividades formativas;

Que, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, tiene a cargo y consecuentemente apoya y promociona las actividades deportivas en todos los niveles, - con caracter masivo y sin ninguna distinción;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado mediante Resolución Suprema 007-ED-86; y

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a la Unión Nacional de Ciegos del Perú, para que - asista a la III Asamblea General de IBSA (International Blind Sport Association) "Asociación Internacional de Deportes para Ciegos", a realizarse en la ciudad de Formia - Italia, del lero. al 4 de Junio del presente año.

ARTICULO 2do.- Los acreditados por la Unión Nacional de Ciegos del Perú para acudir a la III Asamblea General IBSA, son :

- SR. OSCAR VEGA ALVARADO : PRESIDENTE.
- SRA.MARIA DEL ROSARIO PARDO ORELLANA : TESORERA.

ARTICULO 3ero.- El egreso que origine la presente Resolución afectará a los - Ingresos Propios de la Unión Nacional de Ciegos del Perú.



RESOLUCION No. 368-AD-89

Lima, 01 de JUNIO de 1989.



ARTICULO 4to.- De conformidad con el Art. 77º del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, y su Reglamento aprobado mediante Resolución Suprema 007-ED-86; los viajes que autoriza la presente Resolución están exonerados de los impuestos sobre Signos de Aviación que dispone el Art. 2º del Decreto Legislativo N° 209, sobre Impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto N° 209 y del Impuesto a los viajes al exterior.

ARTICULO 5to.- Al finalizar la actividad La Unión Nacional de Ciegos del Perú, dentro de los 15 días de su retorno emitirán un informe técnico, sobre su participación.

Regístrese y Comuníquese,



Signature of Genaro Maruy Takayama, Presidente del Comité Nacional del Deporte.

CMS/DNDF.  
LLV/nmch.

308-AD-89.  
Auto: Res: 01-05-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : Unión Nacional de Ciegos del Perú	NUMERO 251
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. s/n de 09-5-89	REF.
Fecha de Ingreso	29/05/12	ASUNTO : Autorización de viaje a favor de Oscar Vega y María Paula, para participar en la III Asamblea General IBSA / Formio, Italia	
Hora :	11:02		
Número de Folios	- 04 -		
Registrado por :	Luz		
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones :	2251 No de Folio
			5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : <i>Comisión Nacional de Juegos del Perú</i>		NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF.		
Fecha de Ingreso: <i>29/05/12</i>		ASUNTO : <i>Autorización de Sige a favor de Oscar Vega y María Borda Paro</i>		
Hora : <i>11:02</i>		<i>Participar en la III Asamblea General IBSA / Formosa, T. Tucumán</i>		
Número de Folios : <i>- 04 -</i>				
Registrado por : <i>Luz</i>				
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora		Observaciones :		

Pase a : <i>JEFATURA</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>OAT</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>21/6/89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones : <i>Se Adj. Ley. Res. con VOB de la OAT.</i>		

Pase a : <i>O.A.T.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>Fundamental</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>29-5-89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora <i>1045</i>		Observaciones :		

Pase a : <i>DNDP</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>SEN</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>17-05-89</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		

Pase a : <i>Peru / Sen</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : <i>210</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<i>04</i>
Fecha <i>29/05/12</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		

Por el Mejoramiento, Intelectual, Moral  
Económico y Social de los Ciegos

Unión Nacional de Ciegos del Perú

RECONOCIDA OFICIALMENTE

Por R. M. del 27 de Marzo de 1944

Con Personería Jurídica No. 1753

Del 23 de Agosto de 1944

Plaza Bolognesi 477 479 Telfs. 230941-238380

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
2251  
11.02  
11.2 MAYO 1989  
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTIVA  
1285  
11 MAYO 1989  
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION DE DEPORTE  
Lima, Dirección de Deporte de 1989.  
11.15  
11.2 MAYO 1989  
RECIBIDO  
2166

Dector  
Tomás Pina  
Institute Peruano del Deperte  
Presente

De nuestra consideración:

La UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL PERU, primera Entidad representativa de los privados de la vista del país, tiene el especial agrado de saludar a Ud. y en esta oportunidad acude a su digna dirección con el propósito de hacer de su conocimiento que esta Entidad ha sido invitada a participar a la III ASAMBLEA GENERAL DE IBSA (INTERNATIONAL BLIND SPORT ASSOCIATION), "ASOCIACION INTERNACIONAL DE DEPORTES PARA CIEGOS", a llevarse a cabo del 1 al 4 de Junio del etc. año en Femia Italia. Para dicho evento se han acreditado como representantes al Sr. Oscar Vega Alvarado y a la Sra. María del Rosario Parde Orellana, Presidente y Teserera de nuestra Entidad respectivamente como representantes peruanos.

Por tal motivo, solicitamos a Ud., tenga a bien disponer la exoneración de los impuestos de Ley a fin de facilitar el viaje y la presencia de nuestros representantes al referido certamen, para tal efecto, al igual como en otras oportunidades remitimos a su Dirección copia de la ficha de inscripción y los certificados médicos respectivos.

En espera de obtener la solicitada, - muestra elocuente de su comprensión y apoyo al deporte y en especial su promoción entre las personas ciegas, anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos de Ud.

Atentamente.

OSCAR VEGA ALVARADO  
Presidente

ALCIBIADES FLORES MEDINA  
Pre-Secretario

DADO  
Por el Sr. Presidente  
de la Unión Nacional de Ciegos del Perú  
16-5-89

*Sra. Flores*  
*Prosecretar*  
*Robinson*

INSCRIPCIÓN FINAL PARA LA III ASAMBLEA GENERAL DE IBSA, EN JUNIO 1-4-EN FORMIA, ITALIA.

Enviar a: F.I.C.S. Viale Gramsci 275, I-411 00 MODENA, ITALIA, y una copia a:  
 I.S., Secretaría, c/o SHIF, Idrottens Hus, S-123 87 FARSTA, Suecia

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL PERU por la presente registra los a las siguientes  
 (Nombre de la Asociación Miembro)

personas para asistir a la Asamblea General de IBSA, en Formia, Italia.

NOMBRE	Deficientes visual	Vidente	INFORMACION de LLEGADA			VIAJE POR		INFORMACION DE PARTIDA	
			Fecha	Hora	Vuelo	tren	bus/coche	Fecha	empo
<u>Delegados :</u>									
1. OSCAR VEGA ALVARADO	Ciego				Vuelo por definir				
2. ALVARADO									
<u>Observadores:</u>									
<u>Guías:</u>									
MARIA DEL ROSARIO PARDON		Vidente			Vuelo por definir				
<u>(Otras informaciones, e.g. dietas especiales, etc)</u>									

*[Handwritten signature]*  
 VEGA ALVARADO  
 irma Presidente

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe certifica:  
Haber examinado a  
la Srta. María del Rosario  
Vardi Orellana, tanto  
clínicamente como con  
exámenes auxiliares, habiéndose  
determinado que goza  
de buena salud física  
y mental, no presentando  
en consecuencia enferme-  
dades infecto contagiosas  
ni de otra índole.

Se expide el presente  
a su solicitud para los fines  
que crea conveniente.

Lima, 9 mayo 1989

Av. Alfonso  
Ugarte 775  
LIMA

Dr. Julio Saldaña  
MEDICO  
C.M.P. 3511

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/11

**IMPORTE** →



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADURA

### 1.- CONCEPTO

#### GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
- .....

#### DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
- .....
- .....
- .....

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe  
CERTIFICÓ  
haber efectuado en la  
fecha el examen clínico  
al Sr Oscar Eduardo Vega  
Blanco quien no pta signos  
ni síntomas de herpes zoster  
defecto confirmado por lo que  
esta apto.

A expde a voluntad del  
interesado.

Lima 11 Mayo de 1989

Alfred J. J. J.  
EMP 17272



Consultor  
W. Al. Koster / 31

238380

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11



### IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

#### GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACOTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
- .....

#### DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
- .....
- .....
- .....

F-OP-088

EXPENDEDOR



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME Nº 002-RFG-89

A : SR. ARQº CARLOS MORA SALA  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL.

DE : SR. ROBERTO FUENTES GARCIA.  
Encargado Comisión de Deportes Atípicos.

ASUNTO : Proyecto de Resolución de viaje a la ciudad  
de Formia-Italia "Unión Nacional de Ciegos".

FECHA : 29 de Mayo de 1989.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de in-  
formarle en cuanto a la solicitud de autorizaci3n de viaje que  
solicita la "Unión Nacional de Ciegos" :

Al respecto, debo manifestarle que la Ley para regular las accio-  
nes de Salud, Educaci3n, Trabajo y Promoci3n Social en los aspec-  
tos de Promoci3n, Prevenci3n y Rehabilitaci3n y Prestaci3n de --  
Servicios al Impedido, a fin de lograr su integraci3n social, --  
Ley Nº 24067 en su art3culo 9º. establece "El estado propiciar3-  
la participaci3n activa del impedido en la comunidad; con dispo-  
siciones, que :

Faciliten el acceso a los establecimientos, as3 como a los espec-  
t3culos culturales, recreativos y deportivos; promuevan el Depo-  
te y la Recreaci3n a trav3s de eventos regionales, nacionales, e  
internacionales; y

La Direcci3n Nacional de Deporte Fundamental, tiene a cargo y --  
consecuentemente apoya y promueve las actividades deportivas --  
en todos los niveles con caracter masivo y sin ninguna distin- --  
ci3n y de acuerdo al Decreto Ley Nº 328 - Ley General del Depor-  
te, en el Cap. 1ero - Art3culo 9no.13. Es atribuci3n del Institu-  
to Peruano del Deporte, apoyar especialmente las actividades de-  
las personas comprendidas en la educaci3n especial.

Por lo expuesto, solicito a Ud. se sirva efectuar el tr3mite --  
pertinente para conceder la autorizaci3n de viaje solicitada --  
por la Un3n Nacional de Ciegos.

Atentamente,

*R. Fuentes*

